RESOLUCIÓN Nº: 83 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO FOTOCOPIADOR KONICA MINOLTA BIZUB 162, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ANEAES

Asunción, 2 de diciembre de 2010

VISTO: *El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas presentada por el Sr. Cristhian Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES;*

CONSIDERANDO: *Que la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 33° CASOS DE EXCEPCIÓN en su inciso a)- expresa que Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto que "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Que en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia, conforme a las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES considera la recomendación del Responsable de la UOC y confirma que la oferta presentada por la firma Oliservice S.R.L. cumple con las disposiciones establecidas para el llamado y sus especificaciones técnicas;

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

1- *Representar a la Agencia*
2- *Suscribir la documentación que expida la Agencia*
3- *Convocar las sesiones del Consejo Directivo.*
4- *Dirigir la administración de la Agencia.*

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº: 83 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO FOTOCOPIADOR KONICA MINOLTA BIZUB 162, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA ANEAES

Art. 1º

AUTORIZAR *la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa por Excepción del Servicio de Mantenimiento y Reparación del Equipo Fotocopiadora Konica Minolta bizhub 162, A LA FIRMA Oliservicce S.R.L. por un monto de G.3.110.000 (guaraníes tres millones ciento diez mil) IVA incluido;*

Art.2°

SUSCRIBIR *el contrato respectivo;*

Art. 3°

Comunicar y archivar.

Dra. Ana Campuzano de Rolón
Presidenta Consejo Directivo de la ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * ANEAES *